

TRES COMUNICADOS DE LA ASOCIACIÓN

TRAS EL ATENTADO DE ETA EN LA T-4 DE MADRID

La AT condena el atentado terrorista con el que ETA ha despedido el año, se solidariza con todos los afectados de esta acción criminal, sobre todo con los familiares de los dos desaparecidos, y lamenta que el Gobierno se haya estado agarrando, de forma insensata a la quimera de que con buena voluntad se podía acabar con las prácticas homicidas de la banda. Las advertencias y reflexiones en contra de ese mal llamado "proceso de paz", provenientes no sólo de la oposición, sino de la mayoría de las víctimas, de las asociaciones apartidistas –como la nuestra– de larga trayectoria en su resistencia cívica frente al terrorismo, y de parte del propio PSOE y su entorno, se han ido estrellando contra un empecinamiento (entre cándido, prepotente, ignorante y pueril) de difícil justificación.

La supuesta verificación de ausencia de violencia y condena del terrorismo –requisitos impuestos por el Parlamento antes de que el Gobierno iniciara ningún diálogo con los violentos– se ha realizado contra demasiadas evidencias. No eran gestos las cartas de extorsión; ni el robo de 350 pistolas de una armería francesa; ni que, durante un acto de homenaje a miembros de la banda muertos, tres etarras leyeran un comunicado, con armas en ristre, en el que apostaban por la violencia como instrumento para conseguir la independencia; ni el intento de quemar a dos ertzainas en uno de los múltiples actos de violencia callejera en el PV; ni el ultimátum a través de *zutabe*; ni el atentado de Barañain; ni el zulo con material explosivo...

Estos 9 meses de alto el fuego, han resultado, como en ocasiones anteriores, el periodo de gestación que ha necesitado ETA para poner a punto su maquinaria letal.

Una vez más roto el sueño de "democratizar" a ETA y a los

que la apoyan, se hace necesario, tener presente unas cuantas obviedades:

1. En una democracia, las reivindicaciones sólo son aceptables si se llevan al terreno político, dentro de las reglas del juego.
2. Los terroristas son los que, mediante el ejercicio del terror, quieren romper las normas que nos hemos dado todos e imponer las suyas; por tanto, el diálogo no es lo que persiguen ni lo que desean.
3. No se puede confiar en la palabra del que no respeta ni vida ni hacienda.
4. Ningún Gobierno democrático debe jugar a hacer creer a los terroristas que puede hacer concesiones que chocan con la Constitución.
5. Para resolver un problema, resulta necio emplear caminos ensayados y fracasados con anterioridad y abandonar los que han resultado eficaces.
6. La constitución de una mesa de partidos con Batasuna (que no olvidemos que se ilegalizó no por no condenar la violencia sino por su probada vinculación con ETA), al margen de las instituciones democráticas, es –por ello mismo– antidemocrática.

Hay muchos indicios que apuntan a una nueva escalada de atentados. Se ha acabado el tiempo para dar crédito a los optimistas impenitentes que aún ven lo de ayer como un "accidente", puesto que la banda había avisado con tiempo suficiente... Sólo queda volver a aprender de los errores y animar a los dos grandes partidos a la vuelta al Pacto por las Libertades y contra el Terrorismo, y a la Ley de Partidos.

Barcelona, 31 de diciembre de 2006

MARITA RODRÍGUEZ, presidenta

SOBRE DECLARACIONES DEL TRIPARTITO EN TORNO AL DECRETO DE LA 3ª HORA DE CASTELLANO EN PRIMARIA

En Cataluña, donde no se respeta el derecho que asiste a los niños a recibir su primera enseñanza en lengua materna –gracias a la política lingüística de los distintos gobiernos autonómicos y al consentimiento, de mejor o peor grado, de todos los gobiernos centrales habidos– se ha producido una *rasgada de vestiduras* por parte de ERC, CiU, IC y, en menor medida, por el PSC a consecuencia del decreto que obliga a impartir una 3ª hora de castellano en primaria.

1.- Estas protestas airadas dejan al descubierto –una vez más– la auténtica preocupación de esos partidos en materia

lingüística, que no es la de asegurar que los niños aprendan el catalán, sino el de impedir el conocimiento culto del español, que –dicho sea de paso– tampoco garantizaría en absoluto ese exiguo aumento de una hora semanal.

2.- Hay que seguir recordando que en Cataluña hay dos lenguas oficiales. Que eso significa que las Instituciones, incluida la escuela, tienen que utilizar las dos por igual. Que, al principio de la democracia, las medidas de fomento del catalán estaban justificadas por cuanto significaba romper el hábito de emplear

(Continúa en la página 2)

sólo el castellano, aunque eso nunca debió justificar su exclusión.

3.- Con el Estatuto de 2006, esa exclusión del castellano aparece, por primera vez, en una ley del bloque constitucional, pero tiene antecedentes en algunas leyes de rango inferior, como en la de Política Lingüística de 1998; en decretos, como en los de Inmersión de 1993; o en multitud de resoluciones e instrucciones de principio de curso de los últimos años. Las vueltas de tuerca a la exclusión del español han ido en aumento, hasta situarlo por debajo del inglés, ya que los Centros tienen permitido, si cuentan con profesorado acreditado, impartir algunas asignaturas en esta lengua. De hecho, esto ya se está haciendo en algunos, y la idea es extender esta práctica a la totalidad de Centros. Para ello, se están subvencionando cursos intensivos en Gran Bretaña para aquellos profesores que ya tienen conocimiento previo de inglés. El argumento es que, para aprender bien una lengua, no basta con dar clase de esa lengua, sino que hay que contextualizar el vocabulario

Hay que seguir recordando que en Cataluña hay dos lenguas oficiales. Que eso significa que las Instituciones, incluida la escuela, tienen que utilizar las dos por igual

y las estructuras gramaticales en distintas áreas. Esta filosofía para el correcto aprendizaje de una lengua no se aplica al castellano, idioma que no aparece en momento alguno presente entre los objetivos del legislador.

4.- En esta situación, resulta increíble que se presente esa 3ª hora poco menos que como un ataque a Cataluña; como una injerencia del gobierno central en las competencias autonómicas. El gobierno, que tiene la obligación de garantizar la igualdad de derechos de todos los ciudadanos, lo único que ha hecho con este decreto es un gesto, que en absoluto puede esconder la discriminación a la que se ve sometido un sector muy importante de la población, ni el fraude que supone, para la totalidad, el privarles de la enseñanza de una lengua oficial que, además, es considerada como la segunda más importante en el mundo.

Barcelona, 20 de diciembre de 2006
MARITA RODRÍGUEZ, Presidenta

DE CONDENA POR LAS AGRESIONES SUFRIDAS EN LA PERSONA DE FRANCISCO CAJA

La Asociación por la Tolerancia lamenta profundamente y condena sin paliativos las agresiones físicas y verbales que el profesor Francisco Caja sufrió ayer, fruto del fundamentalismo intolerante de varios jóvenes nacionalistas radicales, en Santa Coloma de Gramanet, cuando recogía firmas en favor de la Iniciativa Legislativa Popular en favor del Bilingüismo y la Enseñanza en Lengua Materna.

El Gobierno de la Generalidad, el Parlamento de Cataluña, así como el Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramanet deben condenar estos hechos gravísimos que buscan imposibilitar el desarrollo normal de una iniciativa ciudadana que, impulsada entre otros por el profesor Caja, se ejerce desde la convicción democrática y desde el respeto a la Ley, a las Instituciones catalanas y al Estado de Derecho.

La democracia, esto es, vivir en libertad en un Estado de Derecho es algo demasiado precioso que no debe ser nunca puesto en riesgo por el actual gobierno catalán –ni sucesivos– en aras de la defensa ciega e irracional de una determinada ideología, que siendo legítima no deja de ser una más de las que están representadas actualmente en el arco parlamentario catalán.

Nuestra solidaridad con el profesor Francisco Caja es nuestra solidaridad con todos aquellos ciudadanos que haciendo uso de su libertad luchan día tras día, desde la razón, por las libertades de todos, incluidas las de los nacionalistas.

Barcelona, 30 de noviembre de 2006

RAFAEL SORNÍ BUSTINDUY, Secretario de la AT

El Buzón de la Tole

Carta desesperada

Hola, soy una madre catalana, castellano parlante, que siempre ha defendido que se enseñara en catalán a mi hija para que no tuviera la dificultad que yo tengo para hablarlo porque, aunque sé hablar, leer y escribir en catalán, tengo que pensar antes de hablar, y no tengo la fluidez que quisiera, por eso siempre defendí la enseñanza en catalán, para que mi hija pudiera hablarlo de manera fluida. Bien, dicho esto, quiero hacer saber que en el colegio Dolores Almeda de Cornellá de Llobregat, desde que mi hija empezó en p3 hasta hoy que está en 4º de primaria, en las corales de navidad se canta en tres idiomas: catalán, inglés y otro bien de África o del Pacífico. No se canta en castellano. Cada año pido explicaciones por esa discriminación hacia mi idioma, y no me hacen caso. Que yo sepa, el castellano no es un idioma marginal, y en Cataluña se supone que hay bilingüismo. A parte, creo que incumplen el número de horas lectivas de castellano. En tercero de primaria hacían una hora y media a la semana. Mi hija, de 9 años, APENAS SABE ESCRIBIR EN CASTELLANO. Hemos decidido un grupo de padres que en el tema de la coral (ya es cuestión de amor propio) si no se canta también en castellano, nuestros hijos no irán a cantar. ¿Que debemos hacer para que se respete por un igual el castellano y el catalán? ¿Que pasaría si fuese el catalán el idioma en el que no cantasen los niños? Ahí dejo esa pregunta.

Jesús Royo escribió el pasado verano 4 artículos, preguntándose si el artículo 6.1 es, en modo alguno, constitucional. De aquí a cuando se pronuncie el TC sobre el Estatut, iremos publicando uno a uno estos trabajos.

El Trasfondo social y lingüístico catalán - I

Mi intención con esta serie de cuatro artículos es prevenir a la opinión pública, y en especial a los magistrados del Tribunal Constitucional y al Defensor del Pueblo, sobre la inconstitucionalidad más que probable del artículo 6.1 del Estatut de Catalunya. Mi opinión, como licenciado en filosofía, en filología y como docente –soy catedrático de lengua catalana en Secundaria, aunque hace dos años cambié de asignatura- creo que es cualificada, y puede resultar de interés para el referido trámite de inconstitucionalidad.

Recordemos el texto del artículo: *"La lengua propia de Catalunya es el catalán. Como tal, el catalán es la lengua de uso normal y preferente de las Administraciones públicas y de los medios de comunicación públicos de Catalunya, y es también la lengua normalmente utilizada como vehicular y de aprendizaje en la enseñanza"*. El núcleo del artículo está en ese *"como tal"*, según la ley, del hecho de ser lengua propia se deriva su uso exclusivo o preferente en la vida pública. ¿Es legítimo? Y, en cuanto al derecho positivo, ¿es constitucional? En mi opinión, la respuesta es no y no: ni es legítimo, ni constitucional.

En mi libro "Argumentos para el bilingüismo" expongo mi convicción de que el nacionalismo catalán, pese a su pulcritud culturalista, responde a una realidad más bien sórdida: la pretensión de prioridad de los naturales del país frente a los inmigrantes. La lengua catalana, prácticamente abandonada desde el siglo XVIII por las élites culturales y económicas, vinculada residualmente a un entorno rural, inculto y atrasado, volvió a ser cotizada cuando llegaron los primeros inmigrantes –finales del XIX-, y su cotización aumentó en proporción a la importancia de su presencia. La inmigración, lejos de ser un peligro para el catalán, es la causa de su esplendor moderno: es la razón que explica y el combustible que alimenta todo el resurgir moderno de la lengua catalana. ¿Por qué? Porque, pese a su escaso valor comunicativo, el catalán adquirió la función de "marcador social", lo cual resultaba muy útil de cara a ordenar el acceso al poder y, en general, al disfrute de los bienes sociales. Mediante la lengua se discrimina al natural del recién llegado: la lengua aparece como condición para "ser", y por lo tanto también para "estar". La lengua, ya lo dijo Nebrija, es compañera del imperio: en la Cataluña moderna significa que el catalán es la aureola del estatus, del poder. Como resultado, hablar catalán dejó de ser algo rústico y pasó a ser delicado, sublime, culto y europeo. En catalán se vive mejor, se cobra más y se figura en las agendas de gente interesante. El catalán, en definitiva, se cotiza no porque sirva para entenderse, sino porque rinde beneficios. Y su cotización aumenta por obra de los propios inmigrantes, porque aprenderlo significa subir un

peldaño en la escala social. El propio inmigrante antiguo, que ya sabe catalán, lo reclama como mérito frente a la competencia de los recién llegados. Ya lo señalaba La Trinca en una de sus canciones: *"...(els immigrants) criden "xarnego!" al que acaba d'arribar"*. Con lo cual se realimenta el proceso hasta el paroxismo.

Si a ello le añadimos que al catalán se le asocian características "positivantes" como lengua perseguida –no dominante-, lengua auténtica –no postiza-, lengua natural –no extranjera-, lengua minoritaria y en peligro –no avasalladora-, etcétera, se comprenderá que el tema de la lengua haya llegado a ser el tabú central de la vida social catalana, el símbolo intocable de casi todo. Si alguien muestra una sombra de tibieza al respecto, se le colgará el sambenito de "enemigo del catalán", y eso significa su muerte cívica; pasa a ser un elemento indeseable, un cuerpo extraño y execrable. Yo sé por qué lo digo.

En este contexto, el artículo 6.1 expresa puntualmente toda la reivindicación del catalanismo desde hace cien años. La vida pública reflejará no la sociedad tal cual es, sino tal como "debe ser": con el catalán arriba y el castellano abajo. Incluso la elección del término "preferente" resulta reveladora. Igualmente revelador es el adverbio "normalmente", en su doble sentido de "en circunstancias normales" –el uso del castellano sólo se acepta si es excepcional, transitorio, defectivo- y "por norma" –la norma no escrita de "los catalanes primero, los castellanos a la cola". Leído en este contexto, el artículo 6.1 del Estatut tiene un trasfondo turbio, yo diría más bien tenebroso, socialmente sospechoso, y de perfil democrático bajo. Por decirlo claramente: reaccionario. Tan reaccionario como el lema lepenista de "les français d'abord", los franceses primero. Yo me pregunto cómo es posible que los partidos de izquierda catalanes no hayan advertido ese trasfondo inquietante, próximo al racismo. Si todo socialista vibra ante la palabra "igualdad", no me puedo explicar que hayan aceptado cambiar la "igualdad de las dos lenguas" del Estatut anterior por la "lengua preferente" del actual. Están tan seducidos por el nacionalismo que ni siquiera se permiten la posibilidad de sospechar que pueda haber tras él un trasfondo tan sórdido. Aquí ha habido una intoxicación masiva.

Cuando se considera la estructura sociolingüística de Cataluña – el castellano es la lengua materna de la mayoría de catalanes- declarar el catalán como lengua preferente y darle de hecho un uso público exclusivo, es, como mínimo, una insensatez. Una provocación y una llamada al conflicto, si Dios no lo remedia.

JESÚS ROYO ARPÓN

Colaboraciones

POLITICA Y NACIONALISMO

"El nacionalismo predispone al pensamiento ideológico porque menosprecia y socava la actividad política al abolir la distinción entre el ámbito privado y el ámbito público; toda acción debe ser un acto nacional; hay una manera nacional de hacerlo todo y todo debe hacerse a la manera nacional".

Estas palabras extraídas del capítulo IV del libro "En defensa de la política", cuyo autor es Bernard Crack, deberían hacer reflexionar a aquellos que siguen creyendo ingenuamente que el nacionalismo de base lingüística, racial o religiosa es compatible con el pluralismo político.

(Continúa en la página 4)

Resulta necesario insistir hoy más que nunca que lo que necesita el País Vasco es libertad y no "la paz de los cementerios" que ETA lleva persiguiendo desde hace más de 40 años.

Sólo desde la unidad de los 2 grandes partidos se puede derrotar a ETA; solo desde la fuerza legítima del Estado de Derecho los demócratas podrán derrotar a los totalitarios.

Si el Partido Popular o el Partido Socialista abandonaran la idea de que ETA puede ser derrotada, de que el nacionalismo identitario puede ser combatido con argumentos racionales y derrotado en unas elecciones autonómicas, entonces la causa de ETA, que es la causa del conjunto del nacionalismo vasco, acabará triunfando.

No caigamos en el error de creer que en la Europa de los ciudadanos nacionalismo identitario y democracia son términos compatibles. No lo son. Así lo creían y lo defendían públicamente dos hombres admirables como Manuel Zamarreño y Joseba Pagazaurtundua y por eso fueron asesinados. No murieron por defender una paz tutelada por el nacionalismo de los Otegui, Eguibar o Arzalluz, sino por defender con la palabra un País Vasco libre del totalitarismo nacionalista.

RAFAEL SORNÍ BUSTINDUY

Contraportada Impertinente

"DESPOLITIZACIÓN DEL CATALÁN"

Lo ha dicho Carod Rovira pizca más o menos así: *el uso del catalán debe ser despolitizado*. No sabemos si se trata de un guiño cortés al *Molt Honorable President*, que no es un políglota precisamente y anda un pelín justo en la materia, o de una estrategia dilatoria hasta que el interfecto apruebe el examen de nivel C, requerido para acceder a la plaza de albañil convocada por el consistorio de Olot, donde Montilla, a fecha de hoy, no podría ejercitarse en el nobilísimo oficio de la construcción. O se trata de un gesto que interesa al *giro social* anunciado por el tripartito en detrimento del discurso identitario dominante durante la anterior legislatura.

Cuando Carod Rovira, artífice del protectorado etarra de Cataluña, tras su *tête a tête* con etarras encapuchados en Perpignan, habla de la hipotética *despolitización* del uso del idioma muchos entendemos justamente todo lo contrario. Esto es, que apretarán las clavijas más si cabe, aunque lo harán acaso con mayor disimulo. Pero aquí lo que cuenta es que semejante pretensión revela algo negado mucho tiempo. Que, por lógica, el

uso del idioma hasta hoy *HA ESTADO POLITIZADO*. Lo admite al fin un significado capitostote del nacionalismo. A Carod Rovira se le ha visto el plumero.

Ergo aquello de *volem viure en català* no era una demanda social del todo espontánea, sino, en buena parte, una campaña inspirada por ideólogos nacionalistas y ampliamente difundida por sus terminales mediáticas y su tejido asociativo. Una campaña reforzada por los mecanismos sancionadores activados desde las administraciones (multas a tutiplén). A lo que se ve no es hora de *politizar* las cosas, mira tú por donde. Lo dice uno que *politiza* cuanto toca. *A otro perro con ese hueso*.

Multas

Hemos sabido que el tripartito ha multado a los dueños de la horchatería "La Valenciana" con la bonita y redonda suma de 600 euros por incumplir sus ordenanzas lingüísticas para el comercio. ¿Una horchatería? ¡Qué mala leche!

JAVIER TOLEDANO

PRÓXIMAS CONVOCATORIAS

III Jornadas sobre Terrorismo

El Estado y la sociedad frente a ETA

8 y 9 de marzo, de las 19:15 a las 21:30 h.
Colegio de Periodistas, (Rambla Cataluña, 10)

Invitados (por orden de intervención):

Rogelio Alonso, Carlos Fernández de Casadevante, Javier Gómez Bermúdez, José Manuel Mata, Francisco Llera y Carlos Martínez Gorriarán